COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE ENSERES"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las quince, se reúnen en la Sede de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, sito en Gral. Santos c/ Mcal López, el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 77 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 12 de setiembre de 2011, conformado por los siguientes: **MY Avc ANIBAL ROBERTO FERREIRA, SO 2ª F CARLOS CHAMARRO y V-Sgto 1° Tec ELVIO RAMIREZ OJEDA;** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/11 para la ***"ADQUISICION DE ENSERES",*** para uso de la Dirección General de Administración y Finanzas, durante el Ejercicio Fiscal 2011.

Se ha realizado un primer llamado de la Contratación Directa N° 14 en fecha 02 de setiembre de 2011, en el cual se han presentado solo 2 (dos) ofertas, por lo que se ha solicitado la prórroga para la apertura de sobres, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, la cual determina la obligatoriedad de realizar prorroga cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas, posponiéndose la apertura de ofertas para el 12 de setiembre de 2011.
Se ha realizado el segundo llamado presentándose al mismo 2(dos) oferentes para los ítems 1 y 3, y 3 (tres) oferentes para el ítem 2. Teniendo en cuenta el Artículo 34.- PROCEDIMIENTOS, de la Ley 2051/2003, en su inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar la Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación." Además de la necesidad imperiosa de contar con los bienes solicitados a fin de cumplir con los objetivos institucionales, por lo que se decide llevar adelante el proceso de contratación directa.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 103.281.564 (Guaraníes ciento tres millones doscientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro) según se verifica en el CDP N° 612/11.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 12 de setiembre de 2011, a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

Se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, constatándose cuanto sigue;

Documentos	Tipo de Documento	PEREZ RAMIREZ & CIA	RAUCO S.R.L.	MOLMAN S.A.
Formulario de Oferta Anexo 2	**Sustancial**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la CI del Firmante de la Oferta	**Sustancial**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	**Sustancial**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	**Sustancial**	Cumple	Cumple	Cumple

Fotocopia simple del RUC	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última Declaración de IVA	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago o no adeudar al seguro social.	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas, constatándose cuanto sigue;

Item	Descripción	Especific. Técnicas	PEREZ RAMIREZ & CIA	RAUCO S.R.L.	MOLMAN S.A.
1	MARMITA 150 LITROS VOLCABLE INDIRECTA ELECTRICA	Línea Forte Dimensiones exteriores: Frente: 950 mm Ancho: 750 mm Altura: 850 mm Descripción técnica: Marmita fija indirecta con capacidad para 150 litros. El interior será totalmente de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,5 mm de espesor, con capacidad para 150 litros, con fondo sanitario pulido en su totalidad. La cámara de glicerina será totalmente construida de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,5 mm de espesor, con refuerzos exteriores. El gabinete exterior deberá totalmente construido de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,25 mm de espesor, esmerilado de origen y entre el mismo y la cámara de glicerina poseerá aislación de fibra cerámica. Estará montada sobre sólida estructura tubular, con sistema basculante mediante eje macizo central de acero inoxidable, bancadas de fundición con rodamientos especiales, reductor mecánico y volante de giro para su volcado. En la estructura metálica lateral se proveerá una canilla para la carga de la marmita. La tapa será totalmente de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,5 mm de espesor, de doble contacto con sistema de palanca, manija con cierre lateral y rebatible superando un ángulo de 90° respecto de la horizontal. En la misma se colocará una válvula de escape, la que regulara la presión generada dentro de la cámara de cocción. El desagüe inferior de la cámara de glicerina será por medio de tapón con rosca de 1/2" de acero inoxidable. El sistema de calefacción será a través de resistencias eléctricas sumergidas en baño de gliceri-	Cumple	Cumple	No Cotiza

		na, construidas de acero inoxidable con rosca de bronce de fácil retiro y mantenimiento. El comando de las mismas será mediante termostato de regulación automática de temperatura Conexión: Trifásica 380 V Potencia: 10 Kw TENDIDO DE RED ELECTRICA Tendido de red eléctrica del Transformador hasta el tablero de distribución 75 KW, deberá incluir como mínimo 20 metros con cables NYY. Deberá incluir disyuntores DIN en cada tablero y una jabalina de cobre. Deberá incluir un extractor de aire de cómo mínimo de 50 centímetros de diámetro y con una potencia de 250 W – 0.33 HP. Deberá incluir un desagüe de agua como mínimo de 100 mm por 6 metros con una rejilla de cómo mínimo de 0.25 x 1 metros. Servicios conexos: Puesta en marcha y Garantía de 1 año			
2	CONGELADOR ELECTRICA Y A GAS:	Alimentación dual; eléctrica 220 W y a Gas. Capacidad: 220 Lts. Interior en aluminio. Exterior chapa pintada en color blanco. Presentación: horizontal de una (01) puerta. Garantía de 1 año	Cumple	Cumple	Cumple
3	MARMITA 100 LITROS VOLCABLE INDIRECTA ELECTRICA	Línea Forte Dimensiones exteriores: Frente: 900 mm Ancho: 750 mm Altura: 850 mm Descripción técnica: Marmita fija indirecta con capacidad para 100 litros. El interior será totalmente de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,5 mm de espesor, con capacidad para 150 litros, con fondo sanitario pulido en su totalidad. La cámara de glicerina será totalmente construida de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,5 mm de espesor, con refuerzos exteriores. El gabinete exterior deberá totalmente construido de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,25 mm de espesor, esmerilado de origen y entre el mismo y la cámara de glicerina poseerá aislación de fibra cerámica. Estará montada sobre sólida estructura tubular, con sistema basculante mediante eje macizo central de acero inoxidable, bancadas de fundición con rodamientos especiales, reductor mecánico y volante de giro para su volcado. En la estructura metálica lateral se proveerá una canilla para la carga de la marmita. La tapa será totalmente de acero inoxidable AISI calidad 304 - 18/8 de 1,5 mm de espesor, de doble contacto con sistema de palanca, manija con cierre lateral y rebatible superando un ángulo de 90° respecto de la horizontal. En la misma se colocará una válvula de escape, la que regulara la presión generada dentro de la	Cumple	Cumple	No Cotiza

		cámara de cocción. El desagüe inferior de la cámara de glicerina será por medio de tapón con rosca de 1/2" de acero inoxidable. El sistema de calefacción será a través de resistencias eléctricas sumergidas en baño de glicerina, construidas de acero inoxidable con rosca de bronce de fácil retiro y mantenimiento. El comando de las mismas será mediante termostato de regulación automática de temperatura Conexión: Trifásica 380 V Potencia: 8 Kw TENDIDO DE RED ELECTRICA Tendido de red eléctrica del Transformador hasta el tablero de distribución 75 KW, deberá incluir como mínimo 20 metros con cables NYY. Deberá incluir disyuntores DIN en cada tablero y una jabalina de cobre. Deberá incluir un extractor de aire de cómo mínimo de 50 centímetros de diámetro y con una potencia de 250 W – 0.33 HP. Deberá incluir un desagüe de agua como mínimo de 100 mm por 6 metros con una rejilla de cómo mínimo de 0.25 x 1 metros. Servicios conexos: Puesta en marcha y Garantía de 1 año			
Resultado			**Pasa Item 1, 2 y 3**	**Pasa Item 2**	**Pasa Item 1, 2 y 3**

Se procedió a la realización del Cuadro comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por **ITEMS.**

El **Ítem 1** se declara desierto y se realiza la disminución en la cantidad adjudicadas del **Ítem 2** quedando la cantidad a ser adjudicada en 01 (uno), a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado, basados en la Circular DNCP 03/2006, de fecha 02/03/2006, el cual menciona: "Se podrán disminuir las cantidades de los bienes, servicios u obras, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..." El **Ítem 3** se adjudica en la cantidad solicitada inicialmente, siendo adjudicada 02 (dos) unidades.

En el momento de la firma del presente informe la empresa recomendada para la adjudicación se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente mencionado, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

PEREZ RAMIREZ & CIA, representada por la Abog. Lidia Lovera de Iriberri, hasta un monto de **Gs. 103.213.006**.- (Guaraníes ciento tres millones doscientos trece mil seis).
Monto Total Adjudicado: Gs. 103.213.006.- (Guaraníes ciento tres millones doscientos trece mil seis).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente informe los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

ELVIO RAMIREZ OJEDA
V-Sgto 1° Téc – Miembro Comité de Evaluación

CARLOS CHAMORRO
SO 2ª F – Miembro Comité de Evaluación

ANIBAL ROBERTO FERREIRA
My Avc – Miembro Comité de Evaluación